

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 17:00 horas del día 22 veintidós del mes de junio del año 2015 dos mil quince, en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, para celebrar la **DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA** del año en curso; se procedió a iniciar la reunión de conformidad a lo establecido por el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco la cual se desahogará de conformidad al siguiente: -----

----- **ORDEN DEL DÍA:**-----

- 1. Lectura de la orden del día;-----
- 2. Firma de lista de asistencia;-----
- 3. Lectura del acta anterior;-----
- 4. Revisión de agenda de trabajo;-----
- 5. Asuntos varios;-----
- 6. Lectura de acuerdos y comisiones; y -----
- 7. Cierre de acta.-----

1. **LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA.**- En desahogo del presente punto el Lic. Salvador González Reséndiz, en apego al artículo 58 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, dio lectura al orden del día, y sometió ante los miembros de la Comisión, **RETIRAR** del orden del día el punto 4.3 para la consideración a la **RESOLUCIÓN** del proyecto denominado **“EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO”**; así también **RETIRAR** del orden del día el punto 4.4 para la consideración a la **APROBACIÓN DE BASES** del proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DEL ESTUDIO DE ASESORÍA JURÍDICO FINANCIERA ESPECIALIZADA”** para lo cual los asistentes en votación económica la aprobaron por unanimidad. -----

2. FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA.- En desahogo del presente punto, y en apego al artículo 58 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, el Lic. Salvador González Reséndiz, en su calidad de Presidente Suplente de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, procedió a tomar lista de asistencia haciéndose constar la presencia de: -----

- **Lic. Salvador González Reséndiz** Presidente Suplente de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
- **Mtro. Gerardo Castillo Torres.** Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
- **Lic. Enrique Moreno Villalobos.** Secretario Ejecutivo Suplente de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
- **Lic. Martha Patricia Armenta de León.** Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco. -----
- **Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez.** Invitado Permanente de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
- **Lic. Manuel Ruiz Vollrath.** Invitado Permanente de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
- **Lic. Álvaro Córdova González Gortazar.** Vocal suplente del Consejo Nacional de Comercio Exterior de Occidente A.C. -----
- **Lic. Armando González Farah.** Vocal suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. -----
- **Lic. Francisco Aguilera Barba.** Vocal propietario de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara. -----

Una vez hecho lo anterior, se hace constar que los integrantes del órgano colegiado firmaron para constancia la lista de asistencia que prevé la fracción II del artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de

Jalisco, con lo que se confirma la existencia y se declara quórum legal en conformidad a lo establecido en el artículo 60 del mismo Reglamento.-----

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.- En seguimiento a lo establecido en el orden del día y el artículo 58 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, el Lic. Salvador González Reséndiz, sometió a consideración la lectura y aprobación del acta correspondiente Décimo Quinta Reunión Extraordinaria de la Comisión, celebrada el día 15 quince de junio de 2015 dos mil quince, por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, quienes los miembros de la Comisión, de manera económica, votaron y aprobaron de manera unánime. -----

4. REVISIÓN DE AGENDA DE TRABAJO.- En participación a este punto el Lic. Salvador González Reséndiz, presenta ante los miembros de la Comisión de Adquisiciones, la revisión de la agenda de trabajo en conformidad al artículo 58 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado en los términos siguientes: -----

4.1. Siendo las 17:15 diecisiete horas quince minutos se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** a la Licitación Pública Internacional Presencial LA-914012998-I11-2015 del proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE RED BICI PÚBLICA METROPOLITANA DE GUADALAJARA 2015**” presentada ante la Comisión el día 08 ocho del mes de junio de 2015, esto último en apego al artículo 36, 36 bis, 37 y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----
Que con respecto al análisis **ADMINISTRATIVO** se concluye lo siguiente: -----

Documentos requeridos	PBSC URBAN SOLUTIONS INC
Anexo 3 (Carta de proposición)	SI PRESENTA
Anexo 4 (Acreditación)	SI PRESENTA
Anexo 5 (Proposición Técnica)	SI PRESENTA

Anexo 6 (Proposición Económica)	SI PRESENTA
Anexo 7 (Declaración de integridad)	SI PRESENTA
Anexo 8 (Estratificación MYPIMES)	SI PRESENTA
Anexo 9 (Cumplimiento de normas)	SI PRESENTA

Que con respecto al análisis **ECONÓMICO** se concluye lo siguiente: -----

Persona Física o Jurídica/Moral	OBSERVACIONES	IMPORTE	I.V.A	MONTO
				TOTAL DE LA PROPUESTA
PBSC URBAN SOLUTIONS INC	TECHO PRESUPUESTAL \$78'593,700.00.	\$69,136,454.56	NO APLICA	\$69,136,454.56

Que con respecto al análisis **TÉCNICO** se concluye lo siguiente: -----

CONCEPTO	PBSC URBAN SOLUTIONS INC.
Bicicletas	Cumple
Estación Urbana	Cumple
Quisco	Cumple
Base de instalación	Cumple
Puertos de anclaje	Cumple
Kit de herramientas	Cumple
Tarjeta de lectura	Cumple
Suministro de refacciones	Cumple
Garantía	Cumple

Una vez revisada la información se somete a consideración la **ADJUDICACIÓN** de la Licitación Pública Internacional Presencial LA-914012998-I11-2015 del proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE RED BICI PÚBLICA METROPOLITANA DE GUADALAJARA 2015”** a la empresa denominada **PBSC**

URBAN SOLUTIONS INC. por un monto de hasta \$69'136,454.56 (Sesenta y nueve millones ciento treinta y seis mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos 56/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 36, 36 bis, 37 y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

4.2. Siendo las 17:30 diecisiete horas treinta minutos se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** a la Licitación Pública Nacional Presencial LA-914012998-N17-2015 del proyecto denominado **“PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PARA EL ESTADO DE JALISCO 2015”** presentada ante la Comisión el día 15 quince del mes de junio de 2015, esto último en apego al artículo 36, 36 bis, 37 y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Que con respecto al análisis **ADMINISTRATIVO** se concluye lo siguiente: -----

DOCUMENTOS REQUERIDOS	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	INSTITUTO PROFESIONAL DE CIENCIAS JURÍDICAS MAGISTER, S. de R.L. de C.V.
a) Anexo 3 (carta de proposición).	SI PRESENTA	SI PRESENTA
b) Anexo 4 (Acreditación)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
c) Anexo 5 (proposición técnica).	SI PRESENTA	SI PRESENTA
d) Anexo 6 (proposición económica).	SI PRESENTA	SI PRESENTA
e) Anexo 7 (declaración de integridad).	SI PRESENTA	SI PRESENTA
f) Anexo 8 (Estratificación MYPIMES)	NO APLICA	SI PRESENTA

g) Anexo 9 (cumplimiento de Normas).	SI PRESENTA	SI PRESENTA
---	-------------	-------------

OBLIGACIONES DE LOS LICITANTES

G) La capacitación deberá desarrollarse de acuerdo al programa de capacitación integral 2015.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
--	-----------	-----------

N) numeral I.- Acta constitutiva del licitante con un mínimo de un año a la fecha de la presentación de la propuesta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
--	-----------	-----------

N) numeral II.- Acreditar que para impartir la capacitación cuentan con una plantilla docente suficiente para atender a todos los grupos solicitados, así como acreditar que de ésta plantilla, cuando menos el 80% de docentes, están certificados conforme al padrón existente de la SETEC.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
--	-----------	-----------

En lo que se refiere a los cursos de capacitación especializada, en donde no existan docentes certificados por la SETEC, deberán presentar las evidencias académicas que acrediten los conocimientos y experiencias	SI PRESENTA	NO PRESENTA
--	-------------	-------------

del docente en la especialidad
que corresponda

Ajustarse a los contenidos y
manuales del programa de
capacitación 2015

SI CUMPLE

SI CUMPLE

Que con respecto al análisis **ECONÓMICO** se concluye lo siguiente: -----

Se hace de conocimiento a los miembros de la Comisión que el participante denominado **UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**, dentro de su propuesta económica, cálculo de manera incorrecta el monto del impuesto al valor agregado, quedando de la siguiente manera: -----

Importe	I.V.A correcto	I.V.A. ofertado	Diferencia
\$3,799,138.56	\$607,862.17	\$723,645.44	\$115,783.27

Una vez realizada la precisión anterior, con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se concluye lo siguiente: -----

	Importe	I.V.A.	Monto total
Universidad de Guadalajara	\$3,799,138.56	\$607,862.17	\$4,407,000.73
Instituto Profesional de Ciencias Jurídicas MAGISTER S. de R.L. de C.V.	\$5,833,853.45	\$933,416.55	\$6,767,270.00

Que con respecto al análisis **TÉCNICO** se concluye lo siguiente: -----

ANÁLISIS TÉCNICO	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	INSTITUTO PROFESIONAL DE CIENCIAS JURÍDICAS MAGISTER , S. de R.L. de C.V.
	JAL-10-2015	SI CUMPLE
JAL-11-2015	SI CUMPLE	SI CUMPLE
JAL-12-2015	SI CUMPLE	SI CUMPLE

JAL-13-2015	SI CUMPLE	SI CUMPLE
JAL-14-2015	SI CUMPLE	SI CUMPLE
JAL-15-2015	SI CUMPLE	SI CUMPLE
JAL-16-2015	SI CUMPLE	SI CUMPLE
JAL-17-2015	SI CUMPLE	SI CUMPLE
JAL-18-2015	SI CUMPLE	SI CUMPLE
JAL-19-2015	SI CUMPLE	SI CUMPLE
JAL-20-2015	SI CUMPLE	SI CUMPLE
JAL-21-2015	SI CUMPLE	SI CUMPLE
JAL-22-2015	SI CUMPLE	SI CUMPLE
JAL-23-2015	SI CUMPLE	SI CUMPLE
JAL-24-2015	SI CUMPLE	SI CUMPLE
JAL-25-2015	SI CUMPLE	No se apegó a los cambios emitidos en la junta aclaratoria, referente al cambio de programas de capacitación, y no consideró el cambio en el número de participantes, número de grupos y horas de curso mencionados en la junta en mención.

Una vez revisada la información se somete a consideración la **ADJUDICACIÓN** de la Licitación Pública Nacional Presencial LA-914012998-N17-2015 del proyecto denominado **“PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PARA EL ESTADO DE JALISCO 2015”** al participante denominado **UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA** por un monto de hasta \$4´407,000.73 (Cuatro millones cuatrocientos siete mil pesos 73/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 36, 36 bis, 37 y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

5. ASUNTOS VARIOS.- En desahogo al punto de participación de Asuntos Varios, el Lic. Salvador González Reséndiz, sometió a consideración de los miembros presentes de la Comisión los siguientes puntos a tratar: -----

5.1. Se somete a consideración el **ADENDUM** al contrato 03/15 a favor de la empresa denominada **CRECIMIENTO DE JALISCO S.C.** del proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO 2015”**, solicitada mediante el oficio C.G.A./087/2015, para la contratación de un elemento para la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Jalisco, del periodo de julio de 2015 a febrero de 2016 por un monto de hasta \$55,860.00 (Cincuenta y cinco mil ochocientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, equivalente al 0.45% del total del contrato original, resultando así un gran total acumulado de hasta \$2'325,014.88 (Dos millones trescientos veinticinco mil catorce pesos 88/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, equivalente acumulado de hasta 18.87% del total del contrato original; esto último en apego al artículo 18 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

5.2. Se somete a consideración la **PRÓRROGA** al contrato 114/14, a favor de la empresa denominada **ADMINISTRADORA SOLUPAT S.A. DE C.V.**, para la Licitación Pública Nacional LPN10/2014 del proyecto denominado **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA LEGAL TÉCNICA”**, solicitado mediante oficio con fecha del 18 de junio, y signado por el Lic. Carlos Fernando Moreno García, representante legal de la empresa adjudicada, para la ampliación de la entrega de los bienes a entregarse el día 29 de junio de 2015, debiendo entregar el día 31 de diciembre de 2015; esto último en apego al artículo 18 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

ACUERDOS Y COMISIONES. -----

Acuerdo 01/12/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ADJUDICACIÓN** de la Licitación Pública Internacional Presencial LA-914012998-I11-2015 del proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE RED BICI PÚBLICA METROPOLITANA DE GUADALAJARA 2015”** a la empresa denominada **PBSC URBAN SOLUTIONS INC.** por un monto de hasta \$69´136,454.56 (Sesenta y nueve millones ciento treinta y seis mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos 56/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 36, 36 bis, 37 y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Acuerdo 02/12/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ADJUDICACIÓN** de la Licitación Pública Nacional Presencial LA-914012998-N17-2015 del proyecto denominado **“PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PARA EL ESTADO DE JALISCO 2015”** al participante denominado **UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA** por un monto de hasta \$4´407,000.73 (Cuatro millones cuatrocientos siete mil pesos 73/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 36, 36 bis, 37 y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Acuerdo 03/12/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** el **ADENDUM** al contrato 03/15 a favor de la empresa denominada **CRECIMIENTO DE JALISCO S.C.** del proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO 2015”**, solicitada mediante el oficio C.G.A./087/2015, para la contratación de un elemento para la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Jalisco, del periodo de julio de 2015 a febrero de 2016 por un monto de hasta \$55,860.00 (Cincuenta y cinco mil ochocientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, equivalente al 0.45% del total del contrato original, resultando así un gran total acumulado

de hasta \$2'325,014.88 (Dos millones trescientos veinticinco mil catorce pesos 88/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, equivalente acumulado de hasta 18.87% del total del contrato original; esto último en apego al artículo 18 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 04/12/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRÓRROGA** al contrato 114/14, a favor de la empresa denominada **ADMINISTRADORA SOLUPAT S.A. DE C.V.**, para la Licitación Pública Nacional LPN10/2014 del proyecto denominado **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA LEGAL TÉCNICA”**, solicitado mediante oficio con fecha del 18 de junio, y signado por el Lic. Carlos Fernando Moreno García, representante legal de la empresa adjudicada, para la ampliación de la entrega de los bienes a entregarse el día 29 de junio de 2015, debiendo entregar el día 31 de diciembre de 2015; esto último en apego al artículo 18 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 05/12/15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **CALENDARIZACIÓN** de la **DÉCIMO SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA** de la Comisión de Adquisiciones el día 30 del mes de junio de 2015 a las 17:00 diecisiete horas a realizarse en las salas de juntas del despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en Avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. -----

6. Cierre de acta. Concluido el desahogo de los puntos a tratar en el orden del día, y en apego al artículo 58 fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, se procede al cierre y/o clausura de la presente sesión, siendo 18:15 dieciocho horas quince minutos del día 22 veintidós de junio de 2015 dos mil quince, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

**ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN
ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ESTADO DE
JALISCO**

La firma del representante de la Contraloría, no convalida indefectiblemente la presente acta, ya que esta podrá ser revisada en cualquier momento, cuando así lo determine la misma, con la finalidad de dar cumplimiento en lo previsto en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.